

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1995

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la ley en presentar el siguiente informe de Comisario de la compañía Lubott S.A. para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1995.

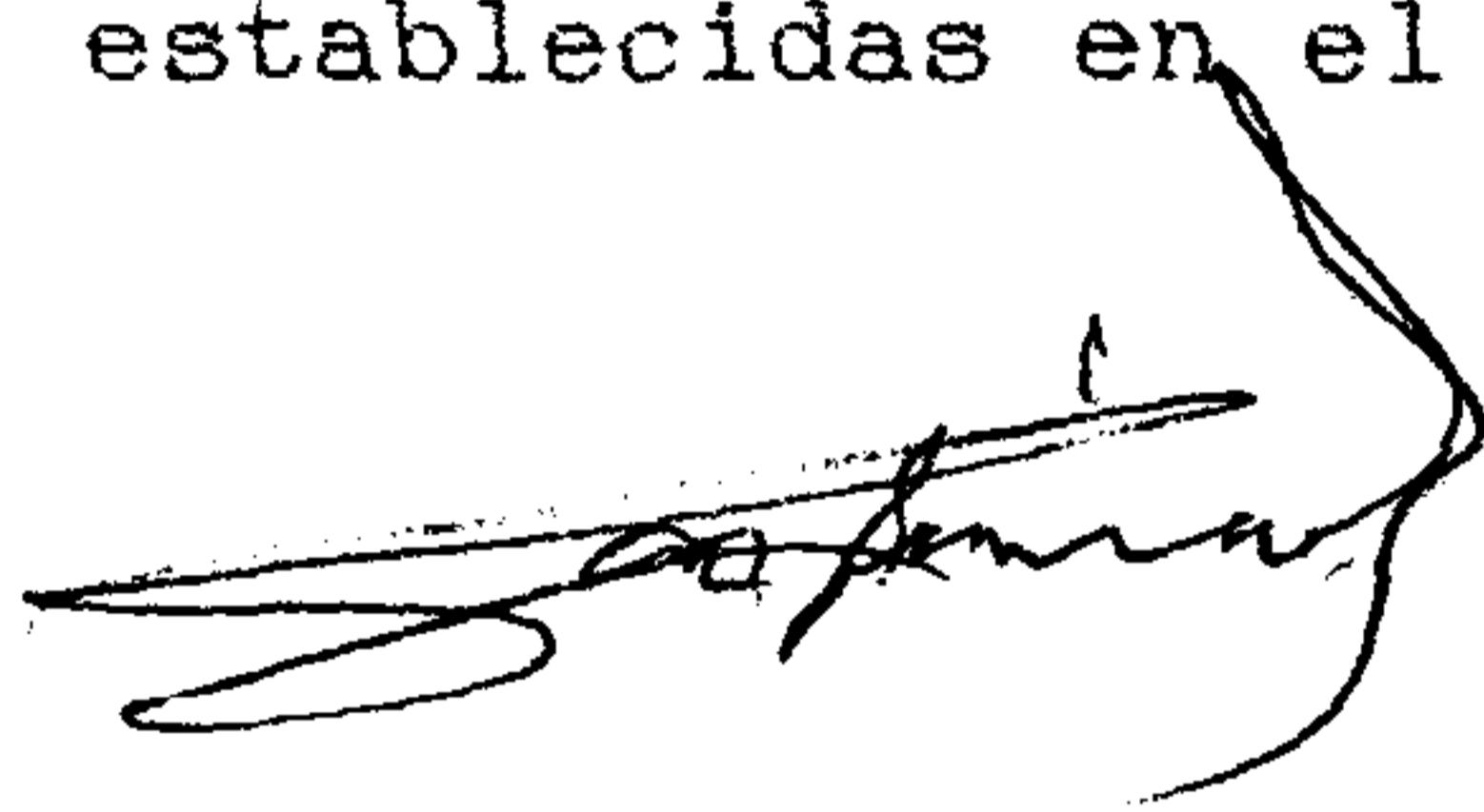
1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

3.- La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.

4.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cuál permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad, generalmente aceptados, concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.



GILBERTO JIMENEZ ONOFRE
COMISARIO
MATRICULA No. 1547

FEB 1 4 1996

15 FEB 1996